

BASES Y REGLAMENTOS
CONCURSO TEATRO MORI
Enero 2023

PRIMERO / Antecedentes Generales: La Corporación Cultural de Vitacura (en adelante “Vitacura Cultura”) realizará un concurso denominado “Entradas Teatro Mori enero 2023” (en adelante "el concurso"), que se efectuará entre el 11 y el 16 de enero de 2023, hasta las 13:00 horas, en la cuenta de Instagram de Vitacura Cultura <https://www.instagram.com/vitacuracultura/>.

SEGUNDO / Requisitos para participar: Podrán participar en el concurso los seguidores del Instagram de Vitacura Cultura y que cumplan con la mayoría de edad legal.

TERCERO / Mecánica y requerimientos: Los pasos para participar son: darle “Me gusta” a la publicación, comentándola y mencionando con quién te gustaría ir al Teatro Mori y compartiéndolo en tus historias, mencionando a @vitacuracultura. Las cuentas privadas también pueden participar, pero estas deben enviar, como mensaje privado, un pantallazo de la publicación compartida en sus historias. Para efectos de la realización del sorteo, solo serán válidos los comentarios que incluyan una mención a otro usuario.

CUARTO / Aceptación de bases, publicación y manejo de datos: Las presentes bases del concurso se publicarán en las actividades del Teatro Mori que están en <https://lomatta.cl/cartelera/teatro/>. Estas bases se entenderán íntegra y totalmente conocidas, y aceptadas por todas las personas que participen del concurso, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de Vitacura Cultura y/o de quien actúe en su nombre. Asimismo, al participar del presente concurso, el usuario nos da su consentimiento para que sus datos públicos en Instagram sean almacenados con el fin de sortear al ganador y, luego de ese proceso, comunicarse con él para oficializar la entrega del premio. Los datos de los participantes, así como su opción de respuesta, se integrarán a una base de datos, de la cual se extraerá el nombre del ganador usando la herramienta de premiación al azar de www.sortea2.com.

QUINTO / Restricciones y exclusiones: Quedan excluidos de participar en el presente concurso aquellas personas que sean funcionarios de la Corporación Cultural de Vitacura o de la Municipalidad de Vitacura. Tampoco puede participar personal que trabaje en la agencia a cargo de la administración de las redes sociales de la marca.

SEXTO / Determinación de los ganadores: Se creará una lista con todos los participantes que hayan cumplido con la mecánica descrita en el punto 2 y 3 de las presentes bases, y se realizará un sorteo aleatorio (vía www.sortea2.com) para la elección de los ganadores.

Dicho sorteo se realizará el día lunes 16 de enero de 2023. Los nombres de los ganadores se informarán en un post en el Instagram de Vitacura Cultura, pudiendo ser este publicado el lunes 16 o martes 17 de enero de 2023.

SÉPTIMO / Premio: Cada ganador del concurso obtendrá cuatro códigos digitales con los cuales podrá canjear una entrada digital por código (total: 4 entradas) para alguna de las distintas funciones del Teatro Mori Vitacura, que podrán ser canjeadas solo durante enero de 2023. Serán 4 ganadores en total.

OCTAVO / Condiciones para hacer efectivo el premio: El ganador, después de haber sido notificado por mensaje interno por Vitacura Cultura, deberá entregar los siguientes datos: nombre, rut y correo electrónico. El ganador recibirá en su correo los cuatro códigos para cobrar el premio, junto con las indicaciones para hacerlo efectivo.

La empresa organizadora del concurso no dará premios a terceras personas, y los premios no serán canjeables por dinero en efectivo o de cualquier otra especie.

Los códigos solo podrán ser canjeados durante el mes en curso, perdiendo validez al mes siguiente. Es responsabilidad del ganador ocupar los códigos en el período señalado. La Corporación Cultural de Vitacura no entregará nuevos códigos en reemplazo en caso de que ocurra lo anteriormente expuesto.

NOVENO / Responsabilidades: Todo participante del concurso faculta expresamente a la Corporación Cultural de Vitacura para permitir tomar fotografías y/o para utilizar su nombre e imagen en publicaciones sobre el mismo.

DÉCIMO / Disposiciones Generales: Corporación Cultural de Vitacura se reserva el derecho de modificar total o parcialmente las presentes bases, antes o durante cualquier etapa del concurso, o finalizar anticipadamente la vigencia del mismo, informando las causas de tal decisión a sus seguidores.

La Corporación Cultural de Vitacura no tiene potestad ni rol en el funcionamiento del canje de los códigos otorgados como premio. En caso de problemas con el canje, contactar a administracion@centromori.cl y/o a ayuda@puntoticket.com, explicando los detalles.

Corporación Cultural de Vitacura se reserva el derecho de publicar y difundir por los medios de comunicación o redes sociales que estime conveniente, el

nombre y/o las imágenes del ganador del premio de este concurso. Para estos efectos, podrá nombrar, individualizar, fotografiar y/o filmar al ganador sin que por ello deba efectuarse pago alguno, en dinero o en especies.

Asimismo, Corporación Cultural de Vitacura y/o quien actúe en su nombre se reserva el derecho de descalificar e iniciar las acciones legales que procedan en contra de cualquier participante o persona que resulte responsable, en caso de detectar irregularidades durante o después de la realización del presente concurso, tales como falsificación de datos, suplantación de personas, adulteración de información, simulación, etc.

Meta, Facebook o Instagram no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni están asociados a ella.

Para todos los efectos legales, se fija domicilio de Corporación Cultural de Vitacura en la ciudad de Santiago de Chile.

Santiago, 11 de enero de 2023.